



DERIOKO UDALA

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación a las siguientes empresas, se hace público que por la Mesa de Contratación constituida para valorar las ofertas presentadas al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato **EJECUCION DE OBRAS Y TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN EN VERTEDERO DE MATERIALES EXCAVADOS CLASIFICADOS COMO NO PELIGROSOS PROCEDENTES DE LA ACTUACIÓN DE SANEAMIENTO DE SUELOS EN EL SECTOR "REMENTARIÑE"** se ha dispuesto concederles un plazo de cinco días hábiles que finaliza el día 11 de Junio de 2015, a las 13:00 horas, para que subsanen los defectos siguientes:

Nº	EMPRESA	PENDIENTE DE ACREDITAR
1	FCC AMBITO, S.A.	- Certificado acreditativo de trabajos efectuados en un mínimo de dos en los últimos 5 años.
2	DEYDESA 200, S.L.	- Certificado acreditativo de trabajos efectuados en un mínimo de dos en los últimos 5 años.
3	BETEARTE	- Certificado acreditativo de trabajos efectuados en un mínimo de dos en los últimos 5 años.
4	VERTER RECYCLING 2002, S.L.	- Certificado acreditativo de trabajos efectuados en un mínimo de dos en los últimos 5 años.
6	FERROVIAL SERVICIOS	- DNI de la persona que hace la oferta.

En otro caso, la propuesta será excluida de la licitación.

En Derio, a 4 de Junio de 2015

El Secretario de la Mesa de Contratación,

